"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de sas heroicas batassas de Junín y Ftyacucho

Yunguyo, 30 de Julio del 2024.

OFICIO Nº 028-2024.ME-DREP/UGELY/DIEI-I

SEÑOR

: Lic. Efraín CONDORI RIVERA

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO

: Remito Declaración de Gastos: Regular - 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIBAD DE GESTIÓN EBUCATIVA LOCAL YUNGUYO UNIDAD EJECUTORA 308 OPICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

28 AGO 2024

HORA:

Es grato dirigirme a vuestro digno despacho para saludarle cordialmente y a la vez con la finalidad de poner en su conocimiento, sobre los documentos de la Declaración de gastos de Mantenimiento de Local Escolares Regular - 2024 de la Institución Educativa Inicial IMICATI a mi cargo, siendo los siguientes documentos:

- Documento dirigido al Director de la UGEL
- Anexo N° 4: Acta de compromiso firmada por el responsable.
- Anexo N° 5: Acta de representantes de la comisión responsable, mantenimiento y del CONEI.
- Anexo Nº 10: FAM aprobada, firmada por los representantes de la comisión.
- Copia de los comprobantes de retiro del BN.
- Anexo Nº 11: Declaración de Gastos detallada suscrito por los miembros de la comisión
- Acta de conformidad de trabajos de mantenimiento CONEI
- Copia de los comprobantes de pago y/o declaraciones de jurada que sustente los gastos.
- Panel de culminación de acciones.

Sin otro particular, aprovecho de la presente oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.

DIRECTORA (e)

Acta de Compromiso

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 15 de Abril de 2024

Por la Institución Educativa [IMICATI] Prof. ASUNCION FLORES CAHUAYA DNI Nº 42672150 Responsable designado

Por la UGEL UGEL YUNGUYO Sr. MARTIN ROJAS ROSAS DNI Nº 01850487 Especialista designado DRECCHOS Prof. Asunción Floras Caburava

Ing. Starth Rojas Ruses RESP. INFRARSTRUCTURA U.E. 308 EDULACION YUNGUYO